

EL MAGISTERIO

BALEAR

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

DIRECTOR: El señor Presidente de la Asociación.

REDACTOR JEFE: Don Bartolomé Terrades.

CONSEJO DE REDACCIÓN: D. Miguel Porcel, D. Gabriel Comas y D. Bartolomé Oliver.

Este periódico se publica semanalmente y se reparte gratis a los asociados.

Precio de suscripción para los no asociados: 9 pesetas anuales.

Insértense o nó, no se devuelven los originales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Centro del Magisterio, Unión entre 6 y 8.

DE ACTUALIDAD

Después de la guerra.....

III

Nuestras escuelas, cuando se habla en términos generales, no pueden resistir a ninguna comparación.

A mí no me fué dado visitar las escuelas que funcionan a la sombra de algún muro derruido allá por las cercanías de las ciudades marroquíes, ni tampoco las que se estilan en la China al amparo de alguna frondosa arboleda, escuelas que son reflejo de las tradiciones y costumbres de unos pueblos que aún en su esencia no recibieron la caricia del sol naciente de la civilización. Pero, desde las que están cobijadas por airosos y confortables edificios de la culta y altruista Bélgica, hasta las que fueron capaces a modelar la psicología del pueblo francés, y aquellas otras que salvando diferencias de raza imprimieron carácter de nobleza e independencia al ciudadano suizo, conozco lo bastante de su

organización, de su funcionamiento y de su actuación social, y puedo asegurar que nuestras escuelas son muy inferiores en lo que toca a edificios, a material científico, en organización pedagógica—en España son contadas las escuelas graduadas y en el extranjero lo son todas—y sobre todo no guardan similitud en lo que atañe a la influencia social de la escuela; pues esto es cosa de que carecen las nuestras.

Lo he dicho ya en otra ocasión; la primera materia, el niño, fuera de España, no es ni mejor ni peor que el nuestro; tal vez existen a favor de nuestro niño ventajas y cualidades superiores, como viveza de carácter y facilidad para la adaptación.

¿De qué depende, pues, que se formen en nuestros pueblos y ciudades esas largas hileras de analfabetos sin la más ligera sombra de rubor por serlo? ¿es que se ha perdido hasta tal extremo el sentido moral que ya no causa vergüenza la ignorancia más crasa? No, es otra cosa, a nuestro juicio diferente. Es que la preparación por vida se desarrolla en un medio diferente y

hasta el sentimiento de la propia dignidad se entiende de distinto modo. Aquí no es deshonrosa la ignorancia. A lo más si es algún tanto mortificante.

¿Y de qué servirá saber leer y escribir y entender y razonar lo que se escribe y se lee, si al fin sin estos conocimientos existe la posibilidad de ser caciques, de enriquecerse y hasta de salvar el alma?

Volver la espalda a todos los problemas de la ciencia, tirarse a los brazos del fatalismo y de la indiferencia es condición muy propia de nuestro pueblo, que paga bien caro su olvido haciéndose tributario y esclavo de los pueblos cultos.

Pero, ¿qué es lo que preparan, el Gobierno, los elementos directores, en materia de enseñanza, para después de la guerra? Hasta el momento histórico no nos ha sido dable ver ninguna señal de reforma. Todo se sacrifica en nombre de la situación económica del Tesoro que permite no obstante hacer seis años el gasto de ciento y pico de millones de pesetas para la conquista de algunos terrenos improductivos en Marruecos y el sostenimiento de otras cargas cuya justificación no sería del todo fácil.

Sección oficial

LA GACETA

Índice semanal

6 junio—R. R. autorizando al Ministro para que presente a las Cortes un proyecto de ley sobre clasificación de jubilados y pensionistas que cobren sus haberes con cargo a los fondos pasivos del Magisterio de instrucción primaria:

7 junio—Nada de interés.

8 junio Id. id.

9 junio—Resolviendo consulta relativa a la inclusión en el cuestionario de las oposiciones a plazas de profesores numerarios de Geografía de Escuelas Normales,

de las materias de Pedagogía y su historia y Francés.

Idem el expediente incoado por don Francisco Gómez Molina, maestro del cuerpo de prisiones, solicitando el derecho a volver a Escuelas Nacionales con el sueldo de 2000 ptas.

Disponiendo que al maestro D. Pedro Pascual Busquets se le coloque en el escalafón a continuación de los maestros ascendidos a 1.100 ptas por el concurso de ascenso de 1910, y que se le ascienda a 1.375 ptas. en la primera corrida de escalas.

10 junio Nada de interés.

11 junio—Nombrando para el cargo de Conciliario segundo vacante en la Academia provincial de Bellas Artes de Palma de Mallorca, a D. Enrique Sureda y Morera, Gentil hombre de Cámara de S. M., abogado y ex-Diputado a Cortes. Resolviendo consulta del Rectorado de Granada respecto a la forma de ampliar la R. O. de 31 de enero último y complementario de 10 de febrero siguiente.

12 junio—Continuación del escalafón general del Magisterio primario (Maestros y Maestras).

Sección doctrinal

La Pedagogía Montessori

XIII

Pero ¿es científica la Pedagogía de la Doctora Montessori?

No vamos a negarlo de momento: intentamos únicamente fijarnos en lo que ella misma dice.

Y aunque podamos referirnos al libro italiano, veámoslo en la traducción que de éste ha hecho el señor Palau Vera y que editó el señor Araluce, a quien debemos la atención del ejemplar que poseemos.

«No es mi intención exponer un tratado de Pedagogía científica—dice la Doctora en el capítulo I, al hacer algunas consideraciones críticas—; estas notas previas no tienen otro objeto que dar a conocer los resultados, por cierto muy interesantes, de

una experiencia pedagógica que *parece destinada*—el subrayado es nuestro—a abrir un nuevo camino para la realización de los principios que tienden a reconstruir la Pedagogía».

«Pero es lo cierto—afirma más adelante que la Pedagogía científica no ha sido todavía definida y que sus leyes no han podido establecerse con firmeza».

Atienda a esto el lector y recapacite cuando se le habla del método de la Pedagogía científica de la Doctora Montessori: nosotros creemos mejor que comentarlo, apuntar el párrafo y llamar la atención acerca de su contenido.

«Es algo vago de lo cual se habla—nos dice después— pero que en realidad no existe. Puede decirse que hasta ahora no es más que la intuición de una ciencia que surgirá seguramente del cúmulo de ciencias positivas y experimentales que han renovado el pensamiento del siglo XIX.»

«Para que nazca la Pedagogía científica—se lee páginas más adelante—es preciso que la Escuela permita las *libres manifestaciones naturales del niño*: ésta es la forma esencial».

Quedamos, pues, en que, leído el capítulo I del libro de la Doctora, se saca como consecuencia de sus mismas afirmaciones que no hay Pedagogía científica, y que hasta aquí la suya no lo es.

Pero continuemos y fijémonos en el capítulo II, que trata de la Historia del Método.

«Para constituir una Pedagogía científica es, pues, preciso abrir nuevos caminos distintos de los seguidos hasta ahora», nos dice al principio de ese capítulo.

«Es preciso que a la *preparación de los Maestros* corresponda la *transformación de la Escuela*....»

«Uno de los principios fundamentales de la Pedagogía científica debe ser la *libertad de los alumnos*, libertad que permita el desarrollo de las manifestaciones espontáneas del niño. Si es que debe surgir toda una pedagogía del *estudio individual del alumno* será solamente del estudio hecho en estas condiciones, esto es, de la observación de los niños en libertad.»

De lo cual parece deducirse que toda la Pedagogía científica de que pretende ha-

blarnos la Doctora Montessori se reduce a una observación, cosa que puede tener sus quiebras y dar lugar a que no demos con la Pedagogía científica, mayormente teniendo en cuenta que como la Doctora entiende que para «hacer un intento de Pedagogía experimental convendrá renunciar a toda opinión o idea preconcebida, y, armados del *método*, ir en busca de la verdad», para constituir y estudiar esa Pedagogía científica ni se debe saber Pedagogía, ni interesa conocer una sola palabra de cuanto han hecho quienes nos han precedido en el campo de la educación del niño: antes bien es indispensable *ir en mantillas*.

JOSÉ UDINA CORTILES

(De *El Clamor*.)

Recortes y comentarios

El diputado catalán Sr. Cambó dijo anteayer, jueves, en pleno Parlamento lo que sigue:

«Porque la Diputación de Barcelona, en la enseñanza, se ha preocupado más de la enseñanza que de establecer una casta en el profesorado. No ha creado un Escalafón de profesores, no ha creado un Cuerpo de profesores; ha creado un sistema de enseñanza y ha establecido en sus enseñanzas el procedimiento salvador, que se ha aplicado en muchos países, de no ofrecer cargos vitalicios, de no crear canonjías, de contratar a catedráticos, españoles o extranjeros, hombres eminentes en varias especialidades, para uno, dos o tres años, con facultad de renovar el contrato si en el desempeño de su cargo demostrasen las aptitudes que se exigían, y ha llegado el momento de que esa labor admirable de la Diputación de Barcelona, de que esa labor indispensable sea emprendida en la instrucción pública que va a cargo del Estado, si se quiere remozarla y reformarla. La Diputación ha intentado que fuese aplicada en establecimientos de enseñanza por ella subvencionados, y ha ocurrido lo que era natural que sucediese, han chillado las rutinas, han chillado las prevenciones, han chillado los intereses creados, y ha venido

el señor presidente del Consejo de Ministros y el señor ministro de la Gobernación y han dicho: «Ved qué barbaridad iba a hacer la Diputación de Barcelona; casi todos los catedráticos han protestado de ello.» Yo le digo al señor presidente del Consejo de Ministros que no crea nunca en la eficacia de una reforma en la enseñanza en España, si no viene acompañada de la chillería de la mayor parte del profesorado oficial (*Rumores*)».

Del pensamiento contenido en los párrafos transcritos del *leader* del nacionalismo catalán se derivan dos ideas, a nuestro modo de ver, fundamentales. Primera, que los catedráticos y profesores son en general unos rutinarios incapaces de comprender lo que es cultura y lo que significa en este respecto la magna concepción de la Mancomunidad catalana. Segunda, que para el señor Cambó son incompatibles los intereses de la enseñanza con los particulares del profesorado oficial.

En cuanto al primer extremo sostenido por el diputado catalanista, conste que nos proponemos hablar con gran respeto, no podemos estar conformes, porque de estarlo equivaldría a conceder que los técnicos carecen de valor en sus asertos cuando los profesores hablan y discuten sobre su profesión.

El catedrático y el profesor están en el caso de entender de cultura y metodología de la enseñanza, tanto por lo menos como cualquier diputado de la Nación, por muy *nacionalista* que éste sea y bastante más, a nuestro juicio, que los que, muchas veces en nombre de altos intereses, favorecen cuanto pueden los *particularismos* y hasta los *nepotismos*.

Desde luego, si son ciertas las noticias que tenemos de cómo organiza la Mancomunidad la *dinámica* de la enseñanza, no queda esto tan claro como ha tenido a bien presentarlo el señor Cambó ante las Cortes.

Ahora, nosotros, sin ser doctos, opinamos que los intereses de la enseñanza son perfectamente compatibles con los particulares de cada catedrático o profesor—no tenemos inconveniente en admitir que existe alguna excepción—y no sólo los estimamos compatibles, sino que valiéndonos de

un término matemático diremos que están en relación directa y obligada. Más claro: dónde quiera que existe enseñanza verdaderamente organizada están perfectamente garantidos los intereses, la independencia y la libertad, entiéndase bien, de los profesores.

Y en lo que atañe a los maestros, su situación económica está tan relacionada con la cultura que se puede comprobar fácilmente el hecho de que los pueblos que pagaron y consideraron a sus maestros, el nivel de su instrucción está muy por encima de aquellos otros que olvidaron o desatendieron tan sagrada obligación.

Si el profesorado se ha quejado alguna vez de su situación económica, no lo ha hecho todavía en proporción directa de la razón que le asiste.

Detalle del presupuesto para 1917

De *El Imparcial* de día 8 de junio actual.

«DE ENSEÑANZA NACIONAL.—*Asuntos varios.*—*Detalles del Presupuesto para 1917.*—Cumpliendo lo ofrecido en nuestro número del lunes, publicamos a continuación las bajas y aumentos que hemos notado en el detalle relativo a primera enseñanza que lleva el proyecto de Presupuesto de Instrucción pública para 1907.

Los conceptos y las otras las damos por el orden en que los hemos visto en su proyecto agrupando por nuestra parte, primero, las bajas, y después, los aumentos.

Son los siguientes:

Bajas —En los gastos de dietas y de representación de inspectores generales de enseñanza, consejeros de Instrucción pública y catedráticos 12.500 pesetas.

La asignación del inspector general de primera enseñanza, cargo que se suprime, 10.000 pesetas.

Del crédito para ampliar estudios dentro y fuera de España, 60.000 pesetas.

Del ídem para gastos de oposiciones a cátedras 100.000 pesetas.

Para la expedición de títulos profesionales, 5.000 pesetas.

Dotación de una plaza de profesor de Escuela Normal de la última categoría del Es-

calafón, que se amortiza por vacante, 3 000 pesetas.

En la dotación de los profesores de la Normal de Pamplona por menores necesidades del servicio, 3.000 pesetas.

Importe de las becas para alumnos de práctica en los Jardines de la Infancia, de Madrid, que se suprimen 12 000 pesetas.

Gratificación por residencia a los profesores especiales de la Normal de Las Palmas (Canarias), cargos que se amortizan, 900 pesetas.

Idem id. al de la Pedagogía de La Laguna (Canarias), cargo que se suprime, 1.000 pesetas.

Idem id. a los profesores especiales de la misma Escuela se amortizan, 2 000 pesetas.

Sueldos de los profesores especiales de las Normales de provincias cuyas enseñanzas pasan a la de los institutos 361.000 pesetas.

De becas y pensiones que se suprimen, 30 000 pesetas.

Subvención a la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, por reformas que se prepara del Montepío, 500.000 pesetas.

En el capítulo de «Fomento de la educación nacional» es baja en premios, abono de matrículas, etc., 5 000 pesetas.

Aumentos.—Subvención a la Caja de Investigaciones científicas, 50.000 pesetas.

Sueldo para tres directores de las secciones de la Residencia de Estudiantes, de Madrid (niños, niñas y adultos), 16.000 pesetas.

Para la traslación de material a nuevos locales, 17.000 pesetas.

Para gratificaciones por la enseñanza de adultos y a directores de escuelas graduadas, 94 750 pesetas. Estas atenciones ascienden a 2 900.000 pesetas.

Por gratificación de residencia a los maestros de Canarias, 155 009 pesetas.

Para clases de adultas, 200 000 pesetas.

Para ascender a 1 000 pesetas a los maestros con la menor dotación, 1 507 975 pesetas.

Hecho esto, se fija en el Presupuesto la siguiente plantilla de maestros y maestras de las escuelas nacionales de primera enseñanza:

30, a 4 000 pesetas; 40, a 3.500, 155, a 3.000; 517, a 2 500; 835, a 2 000; 616, a 1 650; 644, a 1.500; 1.840, a 1.375; 6 153, a 1 100, y 15 423, a 1.000.

Esta plantilla importa 30 391 200 pesetas, en la cual van incluidos los maestros de las Provincias Vascongadas y de Melilla.

Ascienden a 1.000 pesetas de sueldo 5 079 maestros y maestras, que hoy disfrutan el de 625.

Para gratificación de residencia al personal de la Sección administrativa de primera enseñanza de Canarias, 2 925 pesetas.

Para dotación del personal de La Laguna, 9 000.

Dotación de seis profesoras para la Escuela Normal de Maestras de Lugo, seis para la de Santander, una a Barcelona y una a Madrid, 35 000 pesetas.

Para los ascensos del profesorado de las Normales de Pamplona (la Diputación paga solamente sueldos de entrada), 5 000 pesetas.

Dotación de dos profesoras de Música para las Normales de Santander y Lugo, 2.000 pesetas.

Para el personal administrativo de estas dos Escuelas Normales, 5 000 pesetas.

Dotación de seis auxiliares de id. id., 6.000 pesetas.

Gratificación a la ayudante de la Normal de Sevilla por el servicio de la biblioteca, 1.000 pesetas.

Para los ascensos de los profesores de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio que proceden de otros centros de enseñanza, 2 500 pesetas.

Curso permanente de Dibujo en Madrid, 9.000 pesetas.

En material de enseñanza para las escuelas nacionales, 200.000 pesetas.

En id. id. de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, 4 000 pesetas.

En id. id. para el Curso permanente de Dibujo, 1.000 pesetas.

En id. id. para las Escuelas de Lugo y Santander, 6.600, y para el de oficina, 1.200 pesetas.

Auxilios para viajes en prácticas de estudio a los alumnos de Escuela Normal, en lugar de las becas, 25.000 pesetas.

En la subvención a las escuelas Siurot, de Huelva, 15 000 pesetas.

Para propagar a otras capitales las enseñanzas de las escuelas Siurot, Manjón y Residencia de Estudiantes de Madrid, 50.000 pesetas.

Subvención a las escuelas asilos de Madrid, 12 000 pesetas.

En la consignación destinada al fomento de Mutualidades Escolares, 25 000 pesetas, y para material de este servicio, 2.500 pesetas.

Nos limitamos por hoy a dar estos datos, sin el menor comentario de nuestra parte.»

La lengua catalana

El Sr. Conde de Romanones ha declarado categóricamente en el Senado, que no se alterará la legalidad establecida en materia de idioma oficial.

Esto es muy puesto en razón y por ello felicitamos al Conde de Romanones.

La responsabilidad colectiva

Con este título publica «Manuel general de L' instruction primaire» el siguiente episodio escolar, que firma B. van Vorst, y da idea clara del carácter que ofrece la educación en América del Norte.

En una Escuela de Nueva York, que yo he visitado, dice, durante un recreo, he quedado muy sorprendido del desorden y confusión que reinaban entre los alumnos.

Uno de los mayores, un muchacho de diez u once años lanzaba al aire una pelota de goma. Alrededor de él sus compañeros corrían y saltaban sobre las sillas y los bancos sin consideración alguna.

De pronto sonó un ruido de cristales rotos y cayeron al suelo varios fragmentos: la pelota había dado en una lámpara eléctrica colgada del techo.

Después de un instante de silencio el Maestro dijo:

—Hagamos una colecta entre todos para pagar la bombilla rota.

La protesta fué general.

—¿Por qué hemos de pagar todos, cuando todos sabemos que ha sido solo Juan Smith el que la ha roto?

—Juan Smith, dijo el Maestro, la ha roto efectivamente; pero sois vosotros, el conjunto, la muchedumbre de niños, quien le ha excitado, quien le ha puesto fuera de sí. Yo os dejo en el juego con entera libertad. Vosotros, en conjunto, formáis un público con responsabilidad solidaria, y del público más que del individuo es la falta cometida. Juan Smith ha hecho lo que se le ha permitido, lo que vosotros mismos hubierais hecho, y es justo que todos juntos paguéis las consecuencias de este acto, imputable más que a su voluntad a sus exigencias del juego.

Y la bombilla rota se pagó entre todos los jugadores.

Informaciones

DE LA INSPECCIÓN

El maestro nacional de la 2.ª escuela de niños de Alaró D. Miguel Homar y la Maestra del mismo pueblo D.ª Paula Alemañy han comunicado haber establecido mutualidades escolares en sus respectivas escuelas.

El Rectorado de este distrito Universitario ha concedido treinta días de licencia por enfermedad, al Maestro nacional de Cas Concos (Felanitx) D. Miguel Xamena Campins.

DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA

El Alcalde de Ciudadela comunica que el día 31 de mayo último cesó en aquella escuela de párvulos D.ª Teresa Aguiló.

El Rectorado de Barcelona comunica haber sido nombrado maestro interino de Lluchmayor D. Juan Vicens y Martorell.

El mismo Rectorado ha designado para Campos a la maestra D.ª Antonia Morlá Truyol.

También ha sido nombrado maestro interino de Lluchmayor D. Antonio Nicolau Llopis.

Y maestro interino de la escuela de párvulos de Ciudadela D. Juan Cavaller Isis.

Se ha remitido a la Junta Central la relación de pensionistas y jubilados para el pago del 2.º trimestre de 1916.

Se ha remitido a la Sección Administrativa de Valencia y á la Inspección los antecedentes perfeccionales del maestro que fué de Petra D. Jerónimo Rullán.

A D. Rufino Carpena se le ha dado traslado de la R. O. levantándole la nota desfavorable de su expediente personal.

Se comunica al Rectorado de Barcelona que un sueldo de 1.000 ptas. vacante en esta Provincia ha pasado a la de Tarragona.

A los alcaldes de Campos y Lluchmayor se les han remitido títulos administrativos de los maestros interinos nombrados.

Se remite a la Junta Central el expediente solicitando traslado de pensión de D.^a Antonia Capó y Capó.

Con fecha 1.º del actual han tomado posesión de la escuelas de niños y niñas de Indiotería (Palma) D. Rufino Carpena y D.^a Margarita Carpena.

Con la misma fecha la tomó D. Francisco Llinás de la escuela de Secar del Real (Palma).

VARIAS

El viernes de la semana pasada salió para Mahón en el vapor correo nuestro estimado amigo el Inspector Jefe de 1.^a enseñanza de la Provincia D. Manuel Rueda.

El objeto del viaje es practicar la visita ordinaria a las escuelas públicas y privadas de la vecina isla.

El señor Rueda estará de regreso en Palma a últimos de mes.

El Jefe de la Sección Administrativa, nuestro estimado amigo D. Salvador M.^a Bover, se halla completamente restablecido de la dolencia que le retuvo en cama por espacio de un mes.

Ayer se hizo de nuevo cargo de la Jefatura de la oficina, reanudando su ordinario trabajo.

Excusado es decir cuanto nos alegramos del restablecimiento de nuestro amigo, a quien sinceramente felicitamos

De Normales

Con el fin de hacer las debidas rectificaciones en los Escalafones del Profesorado numerario de las Escuelas Normales, se reclaman de los Directores y Directoras de dichos Centros, remitan al Ministerio antes del 30 del actual los siguientes datos:

«Nombre y apellido del Profesor, título profesional y académico que posee, día, mes y año en que nació, provincia de su naturaleza, forma de su ingreso en el Profesorado, día, mes y año del ingreso, Sección á que pertenece, grupo de asignaturas que tiene asignado y observaciones que convenga se asignen.

Asimismo remitirán una hoja de servicios, certificada, de cada uno de los que hayan sido alta en los respectivos Centros.»

Anuncios

Carteles de Lectura

Nueva colección de *cuatro carteles*, distribuidos en lecciones de diferente pronunciación escalonada, conteniendo todos los elementos fonéticos.

La colección, en papel, 1 peseta.

Venta

Se desean vender 8 tomos de regulares dimensiones de Historia Natural del autor A. E. Prehm, por 50 pesetas.—Rambla número 9.—Peluquería.

Reducción

de kilos a quintales, arrobas y libras
con las reglas para hacer las cuentas

— POR —

JUAN VIDAL VAQUER

Maestro de Llubi

Se vende en las librerías y en casa del Autor a 25 céntimos ejemplar, y 20 para los Maestros.

El Consultor de los Bordados

PERIÓDICO QUINCENAL

Dibujos prácticos y modernos
para Bordados Encajes y toda clase de Labores femeniles.

CONDICIONES DE ABONO

El Consultor de los Bordados consta de dos ediciones, una de lujo y otra económica, y se publica dos veces al mes, o sea del 1 al 5 el número de la primera quincena y del 15 al 20 el de la segunda.

La edición de lujo se compone de 24 cuadernos al año y 12 grandes láminas en colores, que se reparten con el cuaderno de la primera quincena de cada mes.

Cada cuaderno consta de:

Un pliego papel blanco, tamaño 44 por 64 centímetros, impreso a dos caras, con dibujos para bordados en blanco, como son: Nombres, Escudos, Enlaces, Cenefas y Ramales o Adornos para juegos de cama, mantelerías, toallas de Comunión y de mano: Alfabetos, Escudos, Enlaces, Nombres, Adornos y caprichos para pañuelos y otras aplicaciones: Escotes para camisas de señora y Emblemas del Culto Divino; todo estilo moderno y fácil ejecución

Un pliego papel color 44 por 64 centímetros, con modelos y dibujos en tamaño natural, para toda clase de labores de utilidad y adorno, ya sea en hilo, lana, seda y algodón, especialmente las de encaje Inglés, Richelieu, Tul, etc., etc., para bordar a mano y en las más vulgares máquinas de coser.

Una lámina tamaño 32 por 22 centímetros, con dibujos de encajes de bolillos y malla, esto es, puntillas, entredoses, pañuelos, escotes, roquetes, albas, manteles de altar, etc., etc.

Una hoja de texto con explicación de los dibujos, precio de labores y materiales, sección de correspondencia, grabados, etc., etc.; y

Una cubierta de color.

La edición económica es completamente igual a la de lujo, pues consta de los mismos

24 cuadernos de dibujos anuales, pero sin las 12 grandes láminas cromolitografiadas, las cuales contienen toda clase de labores coloridas, como son Almohadones, Cenefas, Grupos de frutas y flores para mantelerías, Paisajes, Figuras, etc., etc.

Ambas ediciones están combinadas con un suplemento quincenal de dibujos picados sobre papel especial, tamaño 44 por 64 centímetros, completamente distintos de los demás, con objeto de poderlos pasar rápidamente a la tela.

Precios de suscripción en España y Portugal.

Edición de lujo

| | |
|---|----------|
| 1 año ó sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo | Ptas. 12 |
| 6 meses ó sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo. | 7 |
| 1 lámina al cromo. | 1 |

Edición económica

| | |
|--|---------|
| 1 año ó sean 24 cuadernos. | Ptas. 7 |
| 6 meses ó sean 12 cuadernos. | 4 |
| 1 cuaderno suelto para los suscriptores. | 0'50 |

Con suplemento de dibujos picados, aumenta 8 ptas. más la suscripción anual y 5 la semestral.

OBRITAS RECOMENDABLES

de D. José Llobera y Martorell.

APUNTES DE RELIGIÓN, con licencia eclesiástica.

CIENCIAS FÍSICAS Y NATURALES.

(1.º y 2.º grados).

Bien encuadernadas y a precios económicos.—Redajas a los señores Maestros.

Se hallarán en todas las librerías de Palma.

Cartilla

para enseñar a LEER Y ESCRIBIR EN UN MES por Juan Vidal Vaquer.

Se vende en las librerías de Rotger y Fontdevila y Aomar en Palma, en la de Duran en Inca, y en casa del autor Llubi.

0'25 ptas. ejemplar, y 0'20 para los Maestros.

Tip. de Rotger